

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

30575 *Anuncio de la notaria de don Vicente Cervera Muñoz de subasta extrajudicial.*

Vicente Cervera Muñoz, Notario de Motilla del Palancar (Cuenca), con despacho en calle Aguardas, pasaje, entreplanta, hago saber:

Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, de las siguientes fincas:

1. Finca especial nueve.-Vivienda tipo b situada en planta baja del bloque II del edificio sito en la zona de Reparcelación Aguardas, hoy calle Rosa del Azafrán, número veintiuno en la localidad de Motilla del Palancar (Cuenca). Tiene su acceso a través de portal o zaguán situado en dicho bloque. Consta de vestíbulo, pasillo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tendedero.

Tiene una superficie útil de ochenta y seis metros cuadrados, con setenta y cinco decímetros cuadrados, y una superficie construida, incluida la parte proporcional de elementos comunes, de ciento doce metros cuadrados, con cuarenta y tres decímetros cuadrados.

Linda: Según se mira de frente desde la calle Rosa del Azafrán: frente, la citada calle; derecha, entrando, vivienda tipo A de su misma planta y bloque, el zaguán y huecos de ascensor y escalera y patio de luces; izquierda, rampa de acceso a la planta semisótano y a la vivienda tipo B de su misma planta, bloque I; y fondo, Joaquina Castiblanque Gascón.

Le corresponde el uso y disfrute exclusivo del patio de luces situado a su derecha con acceso a través de la cocina.

Tiene como anejo el trastero número dieciséis con una superficie útil de cinco metros y cuatro decímetros cuadrados, que linda: frente, pasillo de acceso; derecha, trastero número quince; izquierda, María Luisa, Matilde y Pedro-José Redondo Ruíz; y fondo, calle Rosa del Azafrán.

Cuota: Cinco con treinta por ciento (5,3%).

Referencia catastral: 3298805WJ9739N0005MR.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Motilla del Palancar, al tomo 1228, libro 112, folio 33, finca 10.533, inscripción 12.^a

2. Número veintiséis.-Plaza de aparcamiento número diez, situada en planta semisótano del edificio sito en la zona de reparcelación Aguardas, hoy calle Rosa del Azafrán, número veintiuno, sito en Motilla del Palancar (Cuenca). Tiene una superficie útil de once metros cuadrados, con treinta y tres decímetros cuadrados.

Linda: Frente, zona vial de acceso; derecha, finca de María Luisa, Matilde y Pedro-José Redondo Ruíz; izquierda, plaza de aparcamiento número nueve; y fondo, finca de Pedro Moya Serrano.

Cuota: Cero con sesenta y ocho por ciento (0,68%).

Inscripción: Inscrita anteriormente en el Registro de la Propiedad de Motilla del Palancar, al tomo 957, libro 79, folio 204, finca 10.550, inscripción 8.^a

Procediendo la subasta de las fincas se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría, celebrándose una única subasta el día veinticinco de septiembre de dos mil trece a las doce horas y treinta minutos, siendo el tipo base de subasta el siguiente: Tasación para subasta de la finca registral n.º 10533: Ciento tres mil novecientos cuarenta euros con nueve céntimos (103.940,09 €); y tasación para subasta de la finca registral número 10.550: Once mil setecientos cuarenta y cuatro euros con cincuenta céntimos (11.744,50 €), y sin que en ningún caso se admita su adjudicación por un importe inferior al tipo legal.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de nueve a catorce horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la notaria, el treinta por ciento del tipo indicado, mediante ingreso en cuenta corriente número 0075 0598 32 0600157583 de Banco Popular oficina sita en la avenida del Riato, número 13, en Motilla del Palancar. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Motilla del Palancar, 31 de julio de 2013.- El Notario.

ID: A130046809-1